



SECRETARIA.- La dejo en el sentido de indicar que el anterior documentación fue allegado los días: 30/04/2022, 04/05/2022 y 08/05/2022. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 11 de octubre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2020-00501-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio por medio del cual las entidades bancarias: BBVA, CAJA SOCIAL y AV VILLAS, informan sobre la no efectividad de la medida solicitada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 13 de octubre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6146aa87b3a1720e048e6f6343222078127025504677866861fdaf54a277929b**

Documento generado en 12/10/2022 09:43:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>